

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0785-2021-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de mayo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 000005-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 16.ABR.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-VRI, del 31.MAR.2021, que aprobó el PLAN DE TRABAJO PARA LA CAPACITACIÓN: CULTURA DE INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACADEMIA, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 52 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-VRI, del 31.MAR.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0324-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-VRI, del 31.MAR.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el **PLAN DE TRABAJO PARA LA CAPACITACIÓN: CULTURA DE INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACADEMIA**, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**RYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



Abog. **MARCELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
DIGA  
DaySA  
DIU  
DTI  
Archivo

Re. Transcrito a JU para "nacimiento y demás fines"  
Abog. **MARCELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



**UNHEVAL**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".*



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL

## **CULTURA DE INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACADEMIA**

### **PLAN DE CAPACITACIÓN**



# UNHEVAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".*



## **I. JUSTIFICACIÓN**

La innovación se ha convertido en uno de los elementos fundamentales para aumentar la competitividad de las empresas y de los países. Para que un país o una empresa sean innovadores, lo primero que tienen que hacer es crear las condiciones favorables que impulsen la innovación y, a partir de ahí, implantar y consensuar su propio modelo de cultura de innovación que le ayude a adaptarse y a generar nuevas ideas. Supone, por tanto, además de un esfuerzo económico, un esfuerzo dirigido a lograr transformaciones políticas, sociales y organizativas que creen un clima propicio para la aparición de la innovación.

## **2. ANTECEDENTES GENERALES**

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, es un órgano de línea del Vicerrectorado de Investigación, encargada de gestionar la innovación y el emprendimiento en el marco de la innovación, la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica.

Gestiona proyectos de I+D+i en el marco de la innovación, gestión de ideas, desarrollo de proyectos, protección y explotación de resultados y transferencia tecnológica.

Fomenta e impulsa una cultura de innovación, a través de acciones orientadas a desarrollar la creatividad, la comunicación, intercambio de ideas, transparencia y colaboración, apertura al cambio, tolerancia al fracaso, jornadas, protección de la propiedad intelectual, vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica y transferencia tecnológica con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico y social de la región y del país.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de capacidades en innovación de los alumnos, docentes, investigadores y público en general, se ha considerado dentro del Plan Operativo del presente año el desarrollo de un curso de capacitación en innovación denominado "Cultura de Innovación para la Transformación de la Academia"

## **3. OBJETIVO GENERAL**

Generar conciencia sobre el verdadero concepto de la innovación y la importancia de la gestión de la misma.

## **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Estudiar y sintetizar los principales elementos del proceso de la gestión de la innovación, la generación de ideas y la creatividad.
- Dar a conocer los modelos y métodos modernos para la innovación.
- 

## **5. PARTICIPANTES**



**UNHEVAL**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*



La capacitación está dirigida a los docentes y alumnos emprendedores e investigadores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y público en general.

## 6. ORGANIZACIÓN

La organización del evento estará a cargo de la Dirección de Transferencia e Innovación.

COMITÉ CENTRAL	PERSONAS RESPONSABLES
El <b>Comité Central</b> es el responsable de la dirección, ejecución y evaluación de la capacitación.	Dra. Nérida Pastrana Díaz Lic. Aurora Ampudia Dávila

## 7. COMISIONES DE TRABAJO

Se conformarán las siguientes comisiones para la ejecución de la capacitación:

COMISIONES DE TRABAJO	RESPONSABLES
<b>COMISIÓN ACADÉMICA</b> Responsable de la organización, ejecución y desarrollo de las actividades relacionadas al curso.	Dra. Nérida Pastrana Díaz Lic. Aurora Ampudia Dávila Sra. Betsy Luz Quispe Osorio
<b>COMISIÓN LOGÍSTICA</b> Coordinación para la inscripción virtual en la página web de la DTI. Coordinación y manejo de la plataforma para la conferencia.	Bach. Gabriela Tarazona Esparza
<b>COMISIÓN DE PUBLICIDAD</b> Diseño de material publicitario. Publicidad en redes sociales.	Bach. Gabriela Tarazona Esparza Oficina de Relaciones Públicas

## 8. RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación estará a cargo de un experto en innovación de Inventum S.A., empresa que emplea herramientas y métodos de innovación modernos y crean productos de alto valor e impacto social, siempre teniendo a los usuarios como centro.

## 9. CONTENIDO DEL CURSO

- Concepto de innovación bajo el modelo MIT.



# UNHEVAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".*



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL

- Condiciones de borde para la innovación.
- Componentes básicos de innovación: Mercado, implementación, tecnología.
- Introducción a la gestión de la innovación bajo el modelo Big Picture Innovación incremental, progresiva y radical.
- Cultura de innovación para la transformación de la academia

## 10. METODOLOGÍA

### 10.1 Fase de preparación:

Definición del tema,  
Definición del grupo objetivo,  
Definición de los objetivos,  
Fijar día y hora.

### 10.2 Fase de Ejecución:

Registro de asistencia  
Presentación  
Introducción al curso  
Desarrollo del contenido del curso

### 10.3 Fase de evaluación: para determinar la efectividad de la capacitación.

## XI. MODALIDAD

El curso se impartirá en la modalidad virtual a través de la plataforma Cisco Webex.

## XII. DÍA Y HORA

La capacitación se realizará el día 09 de abril de 2021  
Hora: 5:00 a 7:00 pm.

## XIII. COSTO DE LA CAPACITACIÓN

El costo de la capacitación asciende a la suma de S/ 1811.39 soles (mil ochocientos once y 39/100 soles)

## XIV. INVERSIÓN DEL PARTICIPANTE

El evento es gratuito.  
Se otorgarán constancias a los participantes que lo requieran.

## XV. INSCRIPCIÓN

Los interesados podrán inscribirse en la página web de la DITT  
<https://bit.ly/capacitacionDITT>